



Duro Felguera, S.A. (“Duro Felguera”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General de Accionistas, en sesión celebrada el día 3 de Mayo de 2007, ha acordado la distribución de un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio de 2006, por un importe global de 0,067 €brutos por acción, pagadero el próximo día 7 de Junio de 2007.

En Oviedo, a 5 de Junio de 2007.

Mariano Blanc Díaz
Director Económico-Financiero



DIVIDENDO COMPLEMENTARIO 2006

Cumpliendo el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 3 de Mayo de 2007, se pone en conocimiento de todos los accionistas que la Sociedad distribuirá con cargo al beneficio del ejercicio social de 2006 el siguiente dividendo complementario:

Dividendo bruto por acción: _____ 0,067 Euros

- Retención (18%) a cuenta de impuestos: _____ -0,0121 Euros

Dividendo líquido por acción: _____ 0,0549 Euros

El citado dividendo complementario se hará efectivo a partir del 7 de Junio de 2007 actuando como entidad pagadora el Banco Popular Español.

Al estar representadas las acciones mediante anotaciones en cuenta, la percepción del dividendo se efectuará a través de las correspondientes entidades depositarias adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Oviedo, a 5 de Junio de 2007

El Secretario del Consejo de Administración